



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **54887 CD – BLOQUE UCR - UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE** del diputado Corral, por el cual se solicita disponga intervenir, de acuerdo a los mecanismos establecidos en la ley orgánica de comunas N° 2439, para restablecer el orden democrático e institucional en la localidad de Arroyo Leyes ante la destitución, ilegal y arbitraria, del Sr. Alfredo Lorenzatto, como miembro representante por la minoría en la comisión nominal; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, verifique si las razones alegadas para la exclusión de un miembro de la minoría de la Comisión Comunal son válidas tutelando el orden democrático e institucional de la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital.

Sala de la Comisión, 17 de Octubre de 2024.-

**FIRMANTES: FARÍAS – PERALTA – BARO GRAF – ARENA – RODENAS
– BLANCO – CORRAL – ROSÚA – GALASSI – BERMÚDEZ.**